RESOLUCION DECANAL N° 325-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de agosto de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2470064 de fecha 13 de noviembre de 2024, presentado por el aspirante **Richard Domingo Pacheco López,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Richard Domingo Pacheco López, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"LA MOROSIDAD EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO – 2023";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 223-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 26 de noviembre de 2024 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Asesor-Miembro);
Que, mediante Dictamen S/N de fecha 18 de agosto de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"LA MOROSIDAD EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO – 2023",** presentado por el aspirante Richard Domingo Pacheco López.

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesado
Archivo